



HECHO ESENCIAL

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
Inscripción en Registro de Valores N° 253

Santiago, 13 de diciembre de 2019

GG-2019/815

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial por autorización de compra de acciones filial Inmobiliaria Nueva Vía S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º del inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que con fecha 12 de diciembre de 2019, se celebró Sexta Sesión Extraordinaria de Directorio en la cual se aprobó la compra de la totalidad de las acciones que posee la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., de la sociedad Inmobiliaria Nueva Vía S.A. en la suma de \$245 por acción, lo que da un valor de la compraventa de \$196.000.

Por último, se hace presente que, por tratarse de una operación con partes relacionadas, se aprobó la compra bajo condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.046.

Saluda atentamente a usted,

Cecilia Araya Catalán.
Gerente General (S)

Empresa de los Ferrocarriles del Estado

c.c.: Gerencia Legal Corporativa EFE
Archivo

CAC/RCJ/MJP/icm

